

nuestras provincias ecuatoriales descargado en puerto de la Península y consignado a la expresada Delegación, de acuerdo con las actas levantadas por funcionarios de esta Comisaría.

*Vigilancia del comercio del café*

Art. 17. Por los Servicios Provinciales de Abastecimientos y Transportes se ejercerá constante vigilancia en los establecimientos industriales y comerciales sobre la procedencia, calidad y precio del café, teniendo en cuenta cuanto se establece en esta circular y en la ya citada Reglamentación Técnico-Sanitaria, tomando las muestras reglamentarias que procedan a los efectos de comprobación.

*Entrada en vigor*

Art. 18. Esta Circular entrará en vigor a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

*Derogación de preceptos legales*

Art. 19. La presente Circular deroga todas las circulares y Oficios-circulares publicados por esta Comisaría sobre comercio y precio del café actualmente vigentes (Circulares números 2 58, 5 61, 1 62 y 4 62, y los Oficios-circulares números 8 62 y 14 62).

Lo digo a VV. EE. y a VV. II.

Dios guarde a VV. EE. y a VV. II.

Madrid, 15 de enero de 1963.—El Comisario general, Andrés Rodríguez Villa.

Para superior conocimiento: Excmos. Sres. Ministros Subsecretario de la Presidencia, de Hacienda, de Industria, de Comercio y Secretario general del Movimiento.

Para conocimiento: Ilmo. Sr. Fiscal superior de Tasas.

Para conocimiento y cumplimiento: Excmos. Sres. Gobernadores civiles e Ilmos. Sres. Delegados provinciales de Abastecimientos y Transportes.

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 13 de diciembre de 1962 por la que se adjudican con carácter provisional los destinos o empleos civiles del concurso número cuarenta.

Excmos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), y como resolución al concurso número cuarenta, anunciado por Orden de 24 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 261).

Esta Presidencia del Gobierno dispone lo siguiente:

Artículo 1.º Quedan adjudicados con carácter provisional los destinos civiles que a continuación se relacionan, al personal militar que para cada uno se indica.

Art. 2.º Quienes se consideren perjudicados con la resolución provisional de este concurso, podrán elevar en el plazo de quince días naturales, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden, las reclamaciones oportunas.

Se considerará como fecha de presentación de la reclamación indicada para el personal en activo, la que señale al efecto la Autoridad militar correspondiente en el oficio de remisión. Para los ya ingresados en la Agrupación, la del sello de Correos, que debe figurar precisamente en la instancia, según lo establecido en los apartados b) y c) del inciso tercero de la norma A de la Orden de convocatoria del concurso número 40, o la del registro de entrada de la Junta Calificadora, si ha sido presentada directamente.

Se considerará nula cualquier reclamación que tenga entrada en la Junta Calificadora después de los cinco días naturales siguientes a la terminación del plazo anteriormente señalado.

Transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior sin que hayan sido presentadas reclamaciones o resueltas las presentadas, la adjudicación, en su caso, será definitiva, previa publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la correspondiente disposición.

Art. 3.º Adjudicados los destinos con carácter definitivo, se observará lo siguiente:

a) Cuando se trate de Oficiales de la Escala Auxiliar o Suboficiales, por el Ministerio Castrénse respectivo se dispondrá la baja en la Escala Profesional y alta en la de Comple-

mento, una vez publicada verificara el interesado su incorporación al destino civil obtenido, previa entrega de la credencial correspondiente, que habra sido remitida a su Cuerpo por la Junta Calificadora.

b) El personal perteneciente a la Agrupación Temporal Militar en situación de colocado, que por reunir las condiciones determinadas en el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954, obtengan otro destino, no podrá causar baja en el anterior hasta tanto no le sea entregada la credencial correspondiente al nuevo que se le asuma.

Si el nuevo destino es en el mismo Organismo, y dentro de este fuera de la misma clase, categoría y estuviese dotado con los mismos emolumentos que el destino anterior, no será necesario la extensión de una nueva credencial; bastará que en la anterior credencial el Organismo haga constar el nuevo cambio de destino.

c) Cuando se trate de personal perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, como procedente de la situación de Reemplazo voluntario, se le entregará la credencial tan pronto tenga carácter definitivo el destino que ahora se le otorga provisionalmente, ya que con anterioridad a la fecha de esta Orden ha sido baja en la Escala Profesional al pasar a la indicada situación.

Art. 4.º Para la reclamación y percibo de haberes militares por los oficiales de la Escala Auxiliar y Suboficiales, se tendrá en cuenta por los Cuerpos de Procedencia y Paracadurías de Haberes, además de la mencionada Ley, la Orden de esta Presidencia de 25 de septiembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 275) y la del Ministerio del Ejército de 4 de noviembre del mismo año («Diario Oficial del Ejército» número 251) y para la revista de Comisario la de 15 de diciembre del indicado año («Boletín Oficial del Estado» número 354).

Art. 5.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino civil obtenido, se tendrá en cuenta la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88), con las siguientes modificaciones:

a) Para evitar el enorme perjuicio que se causa a los interesados y, sobre todo, al servicio con el retraso en el envío a la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles de la credencial a que se refiere la Orden últimamente citada, se fijan en diez días, a contar de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente disposición, el plazo para remitir a dicha Junta la credencial a que se refiere el artículo dieciséis de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199).

b) En dicha credencial deberán figurar todas las remuneraciones con que fueron anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» las vacantes que las motivan o con los aumentos que posteriormente hayan sido dotadas.

#### CONCURSO NUMERO CUARENTA

Relación que se cita, con expresión del empleo, nombre y apellidos, situación, destinos y observaciones:

*(Clase primera especial (Destinos del Estado, Provincia y Municipio))*

- Capitán de Complemento de Infantería don Tomas Sanchez Arroyo, colocado en la Empresa Florián Delgado, de Madrid, a Auxiliar Taquígrafo Mecanógrafo en el Tribunal de Cuentas de Madrid.
- Brigada de Complemento de Infantería don Jose Martí Braojos, colocado en el Centro Técnico de Intendencia, a Auxiliar Taquígrafo Mecanógrafo en el Tribunal de Cuentas de Madrid.
- Clase primera (Destinos del Estado, Provincia y Municipio)*
- Brigada de Complemento de Infantería don Gonzalo Masonave Rio, colocado en el Conservatorio de Música de Santa Cruz de Tenerife, al Ministerio de Justicia.—Cuerpo de Auxiliares de la Justicia Municipal.—Auxiliar de tercera clase en el Juzgado Municipal de Huesca Ap. d. norma B), inciso III de la Orden de 24-10-1962.
- Sargento de Complemento de Farmacia don Jose Guerra Calvo, Reemplazo voluntario Gobierno Militar de La Coruña, a la Presidencia del Gobierno.—Dirección General de Protección Civil.—Auxiliar de tercera clase, Mecanógrafo en la Jefatura de La Coruña, Ap. d. norma B), inciso III de la Orden de 24-10-1962.
- Alférez de Complemento de Infantería don Juan Coll Salva, colocado en el Ayuntamiento de Palma de Mallorca, al Ministerio de Hacienda.—Auxiliar de tercera clase de la Escala Auxiliar del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública de Gerona.
- Brigada de Complemento de Artillería don Rufino Mendez Huertas, Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Badajoz, al Ministerio de Hacienda.—Auxiliar de tercera clase de la Escala Auxiliar del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública de Cartagena (Murcia), Ap. d. norma B), inciso III de la Orden de 24-10-1962.
- Brigada de Complemento de Infantería don Luis Hernandez Garcia, colocado en el Ayuntamiento de Soria, al Ministerio de Hacienda.—Auxiliar de tercera clase de la Escala Auxiliar del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública de Soria.
- Brigada de Complemento de Infantería don Francisco Tejada Crispín, Reemplazo voluntario Gobierno Militar de Asturias, al Ministerio de Hacienda.—Auxiliar de tercera clase de la Escala Auxiliar del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública de Soria.
- Brigada de Complemento de Infantería don Pedro Gonzalez Luque, colocado en la Empresa «Unión Previsora, Sociedad Anónima», Madrid, al Ministerio del Aire.—Auxiliar administrativo en la Dirección General de Personal, Madrid.
- Teniente de Complemento de Infantería don Manuel Otero Dorado, Reemplazo voluntario Gobierno Militar de La Coruña, al Ministerio de Información y Turismo.—Auxiliar de tercera clase del Cuerpo General Administrativo del Departamento en la Delegación Provincial de La Coruña.
- Brigada de Complemento de Infantería don Jaime Losada Mendez, colocado en la Empresa de don José Benito Fernández, de Orense, al Ministerio de Información y Turismo.—Auxiliar de tercera clase del Cuerpo General Administrativo del Departamento, en la Delegación Provincial de Orense.
- Teniente Auxiliar de Infantería don Gregorio Bozal del Río, Juzgado Militar Permanente número 4 de la Tercera Región Militar, al Ministerio de Información y Turismo.—Auxiliar de tercera clase del Cuerpo General Administrativo del Departamento, en la Delegación Provincial de Valencia.
- Alférez de Complemento de Artillería don Emilio Garcia Lage, Reemplazo voluntario Gobierno Militar de Vigo (Pontevedra), al Ministerio de Información y Turismo.—Auxiliar de tercera clase del Cuerpo General Administrativo del Departamento, en la Delegación Local de Vigo (Pontevedra).
- Clase primera. (Otros destinos)*
- Brigada de Complemento de Caballería don Alfredo Lahuerta Sola, colocado en el Ayuntamiento de Tarazona (Zaragoza),

- al Ministerio de Obras Públicas.—Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.—Oficial segundo administrativo en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Avilés (Oviedo).
- Brigada de Complemento de La Región, colocado en la Confederación Hidrográfica del Tago (Madrid), al Ministerio de Obras Públicas.—Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.—Oficial segundo administrativo en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de San Esteban de Pravia (Oviedo), Ap. d. norma B), inciso III de la Orden de 24-10-1962.
- Capitán de Complemento de Infantería don Esteban Pérez Pérez, colocado en la Subpagaduría Militar de Haberes de Las Palmas, al Ministerio de Obras Públicas.—Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.—Oficial segundo administrativo en la Junta de Obras y Servicios de los Puertos de La Luz y de Las Palmas (Las Palmas de Gran Canaria).
- Teniente Auxiliar de Infantería don Ramón Vázquez Fernández, Regimiento Infantería Ceuta número 54, al Ministerio de Obras Públicas.—Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.—Oficial segundo administrativo en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Alicante.
- Alférez de Complemento de Ingenieros don Manuel Fernandez Castro, Reemplazo voluntario Gobierno Militar de Asturias, al Ministerio de Obras Públicas.—Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.—Oficial segundo administrativo en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Gijón-Musel.—Gijón (Oviedo).
- Brigada de Complemento de Infantería don Eladio Martínez Alvarez, colocado en la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Santa Cruz de Tenerife, al Ministerio de Obras Públicas.—Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.—Oficial segundo administrativo en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Gijón-Musel.—Gijón (Oviedo).
- Alférez de Complemento de Veterinaria don Arcadio Esteban Esteban, colocado en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Melilla, al Ministerio de Obras Públicas.—Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.—Oficial segundo administrativo en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Algeciras (Cádiz).
- Alférez de Complemento de Infantería don Emilio Carbajo Rodríguez, colocado en el Ayuntamiento de Vigo (Pontevedra), al Ministerio de Obras Públicas.—Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.—Oficial segundo administrativo en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Vigo (Pontevedra).
- Alférez de Complemento de Artillería don Manuel Arias Pérez, colocado en la Subpagaduría Militar de Haberes de Vigo (Pontevedra), al Ministerio de Obras Públicas.—Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.—Oficial segundo administrativo en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Vigo (Pontevedra).
- Capitán Auxiliar de Ingenieros don Julio López Luis, Juzgado Militar Permanente de la Séptima Región Militar, al Ministerio de Obras Públicas.—Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.—Oficial segundo administrativo en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.
- Capitán de Complemento de Artillería don Manuel Serrano Herrán, colocado en la Subpagaduría Militar de Haberes de El Ferrol del Caudillo (La Coruña), al Ministerio de Obras Públicas.—Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.—Oficial primero administrativo en la Comisión Administrativa del Puerto y Rta de Pontevedra.—Pontevedra.
- Alférez de Complemento de Infantería don Francisco Garcia Conejero, colocado en el Taller de Material de la Base Aérea de Getafe (Madrid), al Ministerio del Aire.—Auxiliar administrativo en el Servicio Cartográfico y Fotográfico de Cuatro Vientos (Madrid).
- Alférez de Complemento de Caballería don Julian Valero Asensio, colocado en el Ayuntamiento de Escatrón (Zaragoza), al Ministerio del Aire.—Auxiliar administrativo en el Taller Base de Valenzuela (Zaragoza), Ap. d. norma B), inciso III de la Orden de 24-10-1962.
- Brigada de Complemento de Infantería don Florencio Hernández Santos, Reemplazo voluntario Gobierno Militar de Madrid, al Ministerio del Aire.—Auxiliar administrativo de la Zona Territorial de Industria número 1.—Madrid, Ap. d. norma B), inciso III de la Orden de 24-10-1962.
- Brigada de Complemento de Artillería don Antonio Romero Carballera, colocado en el Taller de Material de la Base Aérea de Getafe (Madrid), al Ministerio del Aire.—Auxiliar administrativo en la Dirección General de Industria y Material.—Madrid.
- Teniente Auxiliar de Infantería don Manuel Navarro Fernández, Batallón C. C. C. número 1, a Auxiliar administrativo en

«Tabacalra, S. A., Barcelona, Ad d. norma B' inciso 11, de la Orden de 24-10-1962.

Brigada de Complemento de Artillería don Jose Rubio Grimaldi, Jefatura de Propiedades Militares de Barcelona, a «Transradio Española, S. A.», Auxiliar administrativo en la Rama de Radiocomunicación en la Delegación de Barcelona.

Sargento de Complemento de Infantería don José Quintano Barrios, Reemplazo voluntario en Torregamones (Zamora) (Gobierno Militar de Zamora), al Servicio Nacional del Trigo.—Auxiliar administrativo en la Jefatura Provincial de Ciudad Real.

*Clase segunda especial. (Otros destinos)*

Brigada de Infantería don Máximo del Campo Pérez, Agrupación de Infantería Independiente San Quintín, número 22 al Ministerio del Ejército.—Auxiliar administrativo taquimecanógrafo para el Distrito de la cuarta zona de la I. P. S.—Valladolid.

Brigada de Complemento de Ingeniero, don Adolfo Pardo Mendez, Reemplazo voluntario Gobierno Militar de La Coruña, al Ministerio del Ejército.—Auxiliar administrativo en la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia.—La Coruña.—Der. pref., art. 14, ap. a) 3.º

*Clase segunda Destinos del Estado. Provincia y Municipio)*

Brigada de Complemento de Infantería don Antonio Medina Ramirez, Reemplazo voluntario Gobierno Militar de Cádiz, a Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Cádiz.

Sargento de Complemento de Caballería don Diego Luque Gil, Reemplazo voluntario Gobierno Militar del Campo de Gibraltar, a Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de La Línea de la Concepción (Cádiz).

Brigada de Complemento de Ingenieros don Francisco Fernández Martos, Reemplazo voluntario Gobierno Militar de Granada, a Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Picasent (Valencia).

Brigada de Complemento de Artillería don Andrés Andrés Diez, colocado en la Pagaduría Militar de Haberes de la Cuarta Región Militar, a Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Ribadeo (Lugo).—Der. pref., art. 14, ap. a) 3.º

Brigada de Complemento de Artillería don Juan Cuadrado Narvaez, colocado en el Ayuntamiento de Málaga, a Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Málaga.

Brigada de Complemento de Intendencia don Eugenio Alonso Alvarado, colocado en el Ayuntamiento de Ribarroja del Turia (Valencia), a Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Chiva (Valencia).

Alférez de Complemento de Caballería don José Muñoz Rodríguez, colocado en el Ayuntamiento de Puerto de Santa María (Cádiz), a Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Puerto de Santa María (Cádiz).

Brigada de Complemento de Infantería don Bernardino Fernández Rivera, colocado en el Ayuntamiento de Villarcayo (Burgos), a Inspector Jefe de la Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Burriana (Castellón).

Sargento de Complemento de Caballería don Gabriel March Mas, Reemplazo voluntario Gobierno Militar de Palma de Mallorca, a Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Palma de Mallorca (Baleares).

Brigada de Complemento de Infantería don Francisco Domínguez Carmona, colocado en el Ayuntamiento de Puebla de la Calzada (Badajoz), a Liquidador del Matadero y Mercado de Ganado de Aves en el Ayuntamiento de Madrid.

Brigada de Complemento de Infantería don Pablo Valencia Sos, colocado en la Diputación Provincial de Logroño, a Auxiliar administrativo en la Diputación Provincial de Logroño.

Brigada de Complemento de Artillería don Juan Pérez García, Reemplazo voluntario Gobierno Militar de Cádiz, a Auxiliar administrativo mecanógrafo en la Diputación Provincial de Sevilla.—Der. pref., art. 14, ap. a) 3.º

Capitán de Complemento de Infantería don Félix Esteban Burón, colocado en el Ayuntamiento de Benavente (Zamora), a Auxiliar administrativo en la Diputación Provincial de León.—Der. pref., art. 14, ap. a) 3.º

Sargento de Complemento de Infantería don Jacinto Hernández Ortiz, colocado en el Ayuntamiento de Nogales (Badajoz), a Auxiliar administrativo mecanógrafo en la Diputación Provincial de Badajoz.—Der. pref., art. 14, ap. a) 3.º

Argento de Complemento de Infantería don Marcelino Antón Gómez, colocado en el Museo Numantino de Soria, a Auxiliar administrativo mecanógrafo en la Diputación Provincial de Soria.

*Clase segunda. (Otros destinos)*

Brigada de Infantería don Segismundo Miñamores Miguel, Jefatura de Transportes del Ejército, al Ministerio del Ejército.—Auxiliar administrativo en la Comandancia de Obras de la Primera Región Militar.—Madrid.

Brigada de Complemento de Infantería don Octavio de Tapia Pérez, colocado en el Hospital Militar Central «Gómez Ulla», al Ministerio del Ejército.—Auxiliar administrativo mecanógrafo en el Ministerio del Ejército, Madrid.—Der. pref., artículo 14, ap. a) 3.º

Brigada de Complemento de Infantería don Manuel Lucas Rodríguez, colocado en el Hospital Militar Central «Gómez Ulla», al Ministerio del Ejército.—Auxiliar administrativo mecanógrafo en el Ministerio, Madrid.

Subteniente de Infantería don Manuel Alonso Barba, Gobierno Militar de Sevilla, al Ministerio del Ejército.—Auxiliar administrativo mecanógrafo en la Residencia de Estudiantes San Hermenegildo, de Sevilla.—Der. pref., art. 14, ap. a) 3.º

Brigada de Complemento de Infantería don José María Serrano Ruiz, Reemplazo voluntario Gobierno Militar de Córdoba, al Ministerio del Ejército.—Auxiliar administrativo en el Centro Técnico de Intendencia, Madrid.

Capitán de Complemento de Artillería don Nicolás Prohías Cobos, Reemplazo voluntario Gobierno Militar de Palma de Mallorca, al Ministerio del Ejército.—Auxiliar administrativo en el Almacén Regional de Intendencia de Palma de Mallorca.—Der. pref., art. 14, ap. a) 3.º

Alférez de Complemento de Infantería don Agustín Calvo Grafiella, Subpagaduría Militar de Haberes de Pamplona, al Ministerio del Ejército.—Auxiliar administrativo en el Almacén Regional de Intendencia, Madrid.—Der. pref. art. 14, apartado a) 3.º

Subteniente de Ingenieros don Isaac Pérez Cruz, Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada «Brunete», al Ministerio del Ejército.—Auxiliar administrativo en el Hospital Militar Central «Gómez Ulla», de Madrid.

*Clase tercera (Destino del Estado. Provincia y Municipio)*

Brigada de Complemento de La Legión don Antonio Dueñas Lorenzo, colocado en el Ayuntamiento de Pego (Alicante), a Alguacil Prisionero en el Ayuntamiento de Pego (Alicante).

Brigada de Complemento de Ingenieros don Pedro Hernández Gómez, colocado en el Ayuntamiento de Casas de Benítez (Cuenca), a Conserje escolar en el Ayuntamiento de Valencia.—Der. pref., art. 14, ap. a) 3.º

Sargento primero de Infantería don José Garau Tomás, Regimiento Infantería Palma num. 47, a Celador de mercados en el Ayuntamiento de Palma de Mallorca.

Sargento de Complemento de Infantería don Anselmo Rodríguez Ruan, Reemplazo voluntario Gobierno Militar de Badajoz, a la Presidencia del Gobierno.—Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles.—Portero tercero de nuevo ingreso en el Centro de Telecomunicación de Badajoz.

Sargento de Complemento de Infantería don Francisco Tristán Pascual, Reemplazo voluntario Gobierno Militar de Burgos, a la Presidencia del Gobierno.—Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles.—Portero tercero de nuevo ingreso en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Burgos.

Subteniente de Infantería don Victoriano Perela Cardiel, Dirección General de Servicios del Ministerio del Ejército, a la Presidencia del Gobierno.—Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles.—Portero tercero de nuevo ingreso en la Dirección General de Correos y Telecomunicación, Madrid.—Der. pref., art. 14, ap. a) 3.º

Brigada de Artillería don Avelino Tienza Coto, Regimiento de Artillería 22, a la Presidencia del Gobierno.—Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles.—Portero tercero de nuevo ingreso en la Dirección General de Correos y Telecomunicación, Madrid.

Brigada M. B. de Infantería don Alejandro Orzaiz Arzeuren, Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército, a la Presidencia del Gobierno.—Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles.—Portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela del Magisterio femenino, Madrid.—Der. pref., art. 14, ap. a) 3.º

Brigada de Complemento de Infantería don Jesús López Baza, Reemplazo voluntario Gobierno Militar de Zamora, a la Presidencia del Gobierno.—Cuerpo de Porteros de los Ministe-

- rios Civiles.—Portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto de Enseñanza Media de Palencia.
- Subteniente de Infantería don Eulogio Miguel Martín, Agrupación de Infantería Independiente San Quintín número 32, a la Presidencia del Gobierno.—Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles.—Portero tercero de nuevo ingreso en la Universidad de Valladolid.
- Brigada de Complemento de Artillería don Francisco Pulido Guerrero, Reemplazo voluntario Gobierno Militar de Cádiz, a la Presidencia del Gobierno.—Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles.—Portero tercero de nuevo ingreso en la Audiencia de Cádiz.
- Brigada de Artillería don Pedro Ancin Blasco, Regimiento Artillería número 24, a la Presidencia del Gobierno.—Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles.—Portero tercero de nuevo ingreso en el Centro de Telecomunicación de Vitoria.—Der. pref., art. 14, ap. a) 3.º
- Brigada de Complemento de Infantería don Manuel González Pérez, colocado en el Centro de Telecomunicación de Sabadell (Barcelona), a la Presidencia del Gobierno.—Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles.—Portero tercero de nuevo ingreso en la Administración de Correos de Sabadell (Barcelona).
- Brigada de Infantería don Jose Pejenaut Echarte, Gobierno Militar de Navarra, a la Presidencia del Gobierno.—Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles.—Portero tercero de nuevo ingreso en la Audiencia de Pamplona.—Der. pref., artículo 14, ap. a) 3.º
- Brigada de Complemento don Pedro Primo San Jose, colocado en el Ayuntamiento de Valladolid, a la Presidencia del Gobierno.—Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles.—Portero tercero de nuevo ingreso en el Centro de Telecomunicación de Valladolid.—Der. pref., art. 14, ap. a) 3.º
- Capitán de Complemento de Infantería don Gonzalo Ledesma Cabeza, colocada en la Empresa «Carrión», de Valladolid, al Ministerio del Ejército.—A la Subsecretaría (Gobierno Militar del Palacio de Buenavista), Madrid.—Der. pref., artículo 14, ap. a) 1.º y 3.º
- Brigada de Complemento de Artillería don Cosareo Oviedo Alvarez, expectación de destino Gobierno Militar de Avila, al Ministerio del Ejército.—Conserje y Guardador Militar en la Subsecretaría (Gobierno Militar del Palacio de Buenavista), Madrid.—Der. pref., art. 14, ap. a) 2.º y 3.º
- Sargento de Complemento de Infantería don Luis Martínez Herrán, expectación de destino Gobierno Militar de Santander, al Ministerio del Ejército.—Conserje y Guardador Militar en la Subsecretaría (Gobierno Militar del Palacio de Buenavista), Madrid.—Der. pref., art. 14, ap. a) 2.º
- Alférez de Complemento de Artillería don Bonifacio Varra Yubero, colocado en la Dirección General de Fortificaciones y Obras del Ministerio del Ejército, a la Subsecretaría del Ministerio del Ejército (Gobierno Militar del Palacio de Buenavista), Madrid.—Der. pref., art. 14, ap. a) 3.º
- Alférez de Complemento de Infantería don Félix Fernández Martín, Reemplazo voluntario Gobierno Militar de Toledo, a la Subsecretaría del Ministerio del Ejército (Gobierno Militar del Palacio de Buenavista), Madrid.—Der. pref., artículo 14, ap. a) 3.º
- Alférez de Complemento de Infantería don Jacinto Duarte Domínguez, colocado en la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Primera Región Militar, a la Escuela Politécnica del Ejército.—Ministerio del Ejército, Madrid.—Der. pref., art. 14, ap. a) 3.º
- Alférez de Complemento de Infantería don Antonio Amer Pieras, colocado en la Empresa Miguel Beltrán Pieras (Inca), Mallorca, al Ministerio del Ejército.—Capitanía General de Baleares.—Palma de Mallorca.
- Brigada de Complemento de Infantería don Cándido Gil Lorenzo, colocado en el Ministerio de Hacienda, Dirección General de Aduanas.—Puerto Franco de San Sebastián de la Gomera, al Ministerio del Ejército.—Conserje y Guardador Militar en la Capitanía General de Canarias, Santa Cruz de Tenerife.—Der. pref., art. 14, ap. a) 3.º
- Brigada de Infantería don Felipe Pérez Bercedo.—Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel 42».—Ministerio de Justicia.—Agente judicial tercero de la Administración de Justicia en la Audiencia Territorial de Barcelona.
- Sargento de Complemento de Infantería don Víctor Gambarde Asa.—Reemplazo voluntario Gobierno Militar de Navarra.—Ministerio de Justicia.—Dirección General de Prisiones.—Auxiliar Penitenciario de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones en la Colonia Penitenciaria de Nancleares de la Oca (Alava).—Der. pref., art. 14, ap. a) 3.º
- Brigada de Infantería don Constantino Ruiz Ortega.—Agrupación de Infantería Flandes número 30.—Ordenanza en la Diputación Provincial de Burgos.
- Brigada de Complemento de Artillería don Anastasio Espeso Portugués.—Reemplazo voluntario Gobierno Militar de León. Guarda de Almacén en la Diputación Provincial de León.
- Brigada de Complemento de Artillería don Pedro Moreno García.—Reemplazo voluntario Gobierno Militar de Zaragoza. Ministerio de Obras Públicas.—Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.—Guardamuelles Celador en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona.—Der. pref., art. 14, ap. a) 3.º
- Brigada de Complemento de Infantería don Victoriano González Gómez.—Reemplazo voluntario Gobierno Militar de Cádiz.—Ministerio de Obras Públicas.—Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.—Guardamuelles Celador en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona.
- Brigada de Complemento de Infantería don Juan González Moreno.—Reemplazo voluntario Gobierno Militar de Almería.—Ministerio de Obras Públicas.—Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.—Guardamuelles Celador en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona.
- Brigada de Complemento de Artillería don Francisco Felipe García.—Colocado en el Ayuntamiento de Puerto de Santa María (Cádiz).—Ministerio de Obras Públicas.—Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.—Guardamuelles Celador en la Comisión Administrativa del Puerto.—Puerto de Santa María (Cádiz).—Der. pref., art. 14, ap. a) 3.º
- Brigada de Complemento de Infantería don Manuel Hernández Hernández.—Colocado en la Empresa de don Luis Martínez Márquez.—Almería.—Ministerio de Obras Públicas.—Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.—Guardamuelles Celador en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Almería.—Der. pref., art. 14, ap. a) 3.º
- Alférez de Complemento de Artillería don Eliseo García Souto.—Reemplazo voluntario Gobierno Militar de El Ferrol del Caudillo «La Coruña».—Ministerio de Obras Públicas.—Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.—A la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Vigo (Pontevedra).
- Brigada de Complemento de Artillería don Amador Vázquez Sánchez.—Reemplazo voluntario Gobierno Militar de Pontevedra.—Ministerio de Obras Públicas.—Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.—Guardamuelles Celador en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Vigo (Pontevedra).
- Brigada de Complemento de Ingenieros don Fernando López Casaldarnos.—Reemplazo voluntario Gobierno Militar de Pontevedra.—Ministerio de Obras Públicas.—Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.—Guardamuelles Celador en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Vigo (Pontevedra).
- Brigada de Infantería don José Domínguez Domínguez.—Regimiento Infantería Tenerife número 49.—Ministerio de Obras Públicas.—Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.—Guardamuelles Celador en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Vigo (Pontevedra).
- Sargento de Complemento de Caballería don Mario Farfán Pérez.—Colocado en el Ayuntamiento de Vigo (Pontevedra). Ministerio de Obras Públicas.—Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.—Guardamuelles Celador en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Vigo (Pontevedra).
- Brigada de Complemento de Infantería don Andrés Marín Bey.—Reemplazo voluntario Gobierno Militar de Cádiz.—Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.—Guardamuelles Celador en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Algeciras (Cádiz).—Der. pref., art. 14, ap. a) 3.º
- Brigada de Complemento de Artillería don Eloy Domínguez Gil.—Reemplazo voluntario Gobierno Militar de Cádiz.—Ministerio de Obras Públicas.—Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.—Guardamuelles Celador en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Algeciras (Cádiz).—Der. pref., art. 14, ap. a) 3.º
- Alférez de Complemento de Infantería don Manuel de Guindos Arrabal.—Colocado en el Ayuntamiento de Bornos (Cádiz).—Ministerio de Obras Públicas.—Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.—A la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Algeciras (Cádiz).
- Brigada M. B. Sanidad don Servando García de la Flor.—Disponible forzoso en el Gobierno Militar de Ceuta.—Ministe-

- rio de Obras Públicas.—Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.—Guardamuelles Celador en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Algeciras (Cádiz)
- Brigada de Complemento de Infantería don José Baco Castillo** Colocado en el Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan (Sevilla).—Ministerio de Obras Públicas.—Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.—Guardamuelles Celador en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Algeciras (Cádiz)
- Sargento de Infantería don Benito Ramírez Lozano.**—Reemplazo Infantería Cecla número 54.—Ministerio de Obras Públicas.—Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.—Guardamuelles Celador en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Algeciras (Cádiz)
- Brigada de Complemento de Artillería don Antonio Peña Marqués.**—Colocado en el Patronato de Casas Militares de Logroño.—Ministerio de Obras Públicas.—Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.—Guardamuelles Celador en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Palma de Mallorca (Balears)
- Teniente de Complemento de Artillería don Hermindo Valdes Alvarez.**—Colocado en el Ayuntamiento de Alicante.—Ministerio de Obras Públicas.—Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.—A la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Alicante.—Der. pref., art. 14, ap. a), 3.º
- Brigada de Complemento de Artillería don José García García.**—Colocado en la Junta de Obras del Puerto de Alicante.—Ministerio de Obras Públicas.—Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.—Guardamuelles Celador en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Alicante.—Der. pref., art. 14, ap. a), 3.º
- Sargento de Complemento de Infantería don Ratael Castellano Santiago.**—Colocado en la Comisión Administrativa de Puertos, Grupo de Alicante.—Ministerio de Obras Públicas.—Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.—Guardamuelles Celador en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Alicante.—Der. pref., art. 14, ap. a), 3.º
- Sargento de Complemento de Infantería don Aurelio Ruiz Fernández.**—Colocado en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Alicante.—Ministerio de Obras Públicas.—Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.—Guardamuelles Celador en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Alicante.
- Sargento de Complemento de Infantería don Manuel Castañeda Díaz.**—Colocado en el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.—Ministerio de Obras Públicas.—Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.—Guardamuelles en la Junta de Obras del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.
- Brigada de Complemento de Artillería don José Aserrador Castro.**—Colocado en la Empresa Municipal de Abastecimiento y Suministro de Aguas de Santa Cruz de Tenerife.—Ministerio de Obras Públicas.—Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.—Basculero en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.—Der. pref., art. 14, ap. a), 3.º
- Brigada de Complemento de Artillería don Antonio Rivera Ponce.**—Colocado en la Junta de Obras del Puerto de Alicante.—Ministerio de Obras Públicas.—Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.—Celador Guardamuelles en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Valencia.
- Sargento de Complemento de Infantería don Pedro Fortes Gálvez.**—Colocado en el Ayuntamiento de Málaga.—Ministerio de Trabajo.—Subalterno de tercera clase en la Sección de Trabajos Portuarios de Málaga.—Der. pref., art. 14, ap. a), 3.º
- Brigada de Complemento de La Legión don Manuel Sánchez Diéguez.**—Reemplazo voluntario Gobierno Militar de Asturias.—Delegación Nacional de Sindicatos.—Portero para el Grupo de Viviendas de la Obra Sindical del Hógar «Nuestra Señora del Buen Suceso».—Madrid
- Teniente Auxiliar de Artillería don Nicanor Pérez Torres.**—Juzgados eventuales de la Cuarta Región Militar (Barcelona).—Organización Nacional de Ciegos.—A la Delegación Provincial de Barcelona.—Der. pref., art. 14, ap. a), 3.º
- Brigada de Complemento de Infantería don Crescencio Calvo Callejo.**—Reemplazo voluntario Gobierno Militar de Cádiz.—Organización Nacional de Ciegos.—Subalterno en la Delegación Local de Avamonte (Huelva).—Der. pref., art. 14, apartado a), 3.º
- Sargento de Complemento de Caballería don Orenco Ceballos** Ines.—Colocado en el Ayuntamiento de Alicante.—Tabaculera, S. A.—Ayudante de Almacén en la representación de la Compañía en Gerona.—Der. pref., art. 14, ap. a), 3.º
- Brigada de Complemento de Artillería don Manuel Ruiz Benítez.**—Reemplazo voluntario Gobierno Militar de Sevilla.—Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco.—Ordenanza en el Instituto de Biología del Tabaco.—Sevilla.

*Clase cuarta (otros destinos)*

**Brigada de Complemento de Infantería don Manuel Domínguez Sánchez.**—Colocado en el Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros del Ejército.—Madrid.—Ministerio del Ejército.—Patronato de Casas Militares.—Portero en la Gerencia.—Madrid.—Der. pref., art. 14, ap. a), 3.º

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 13 de diciembre de 1962.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta

Excmos. Sres. Ministros ...

*ORDEN de 7 de enero de 1963 por la que se disponen ascensos en la Escala auxiliar del Cuerpo General Administrativo de Africa española*

Ilmo. Sr.: En ocasión de vacantes, en turno de ascenso por rizurosa antigüedad y de conformidad con la legislación vigente.

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer:

Los nombramientos, con efectos económico-administrativos a partir del día primero de los corrientes para los empleos que a continuación se citan de la Escala auxiliar del Cuerpo General Administrativo de Africa española a favor de los siguientes señores:

A Auxiliar mayor de primera clase: Don Manuel González Gallardo.

A Auxiliar mayor de segunda clase: Don Antonio Gómez Guerrero.

A Auxiliar mayor de tercera clase: Don José González Alonso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de enero de 1963.—P. D., R. R.-Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento

*ORDEN de 7 de enero de 1963 por la que se dispone el nombramiento en comisión de Interventor de primera clase a favor de don Roberto Lacalle Ausin, del Cuerpo Técnico de Interventores Civiles procedente de la Zona Norte de Marruecos*

Ilmo. Sr.: En ocasión de vacante y de conformidad con el Decreto de 18 de junio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 153, del 27 del mismo mes y año).

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

El nombramiento en comisión para el empleo de Interventor de primera clase del Cuerpo Técnico de Interventores Civiles procedente de la Zona Norte de Marruecos, con efectos económicos a partir del día primero de los corrientes, a favor del Interventor de segunda clase, en propiedad, don Roberto Lacalle Ausin

Lo digo a V. I. para conocimiento y efectos

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de enero de 1963.—P. D., R. R.-Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.